

DECRETO ALCALDICIO N° 1556/
DEJE SIN EFECTO DECRETO, COMPRA ÁGIL
QUE INDICA

REQUINOA, 19 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

La Ley N° 19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 05 de fecha 15.06.2023 del Auditor Interno Municipal, mediante el cual solicita que se Deje sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1514 de fecha 14.06.2023, que pide autorizar la adquisición vía compra ágil, a través del portal de mercado público, de acuerdo a ley de compras N°19.886 artículo 8° y artículo 10° bis, Reglamento de Compras Públicas. "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", destinada a la contratación de HOSTING, que permita alojar los archivos de Transparencia Activa, siendo estos por ley de carácter obligatorio. Cotizaron 15 oferentes, en la plataforma de mercado público bajo el ID 3656-127-COT23, modalidad de compra ágil. La oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados, corresponden al proveedor de la empresa SERVICIOS DE DATACENTER DNW LTDA. Rut: 76.529.822-9, valor de la cotización \$ 359.900 con IVA incluido, valido por 12 meses. Lo que se solicita, es por el error cometido por el proveedor, que adjunto documento administrativo con una razón social diferente a lo ofertado en el portal de Mercado Público

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE, A dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1514 de fecha 14.06.2023 que autorizó la compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Hosting, que permita alojar los archivos de Transparencia Activa, al proveedor **SERVICIOS DE DATACENTER DNW LTDA. Rut: 76.529.822-9** por un monto de \$ 359.900, con IVA incluido, valido por 12 meses.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WVM/MZS/JOS/mmm
DISTRIBUCIÓN

Secretario Municipal (1)
Mercado Público (1)
Auditoría Interna (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE